

Rentería en la historia de Garibay

En el anuario *Oarso* 97, páginas 23-45, publiqué un artículo bajo el título "Errenteria izenda dela eta", realizado en su día para la comisión de Onomástica de Euskaltzaindia y que también ha visto la luz en el órgano oficial de dicha institución, *Euskera*, XLII, 1997, pp. 683-688. En la misma aportaba datos histórico-documentales sobre la entidad de población Errenteria, para reforzar la denominación que la Real Academia de la Lengua Vasca-Euskaltzaindia ha mantenido invariablemente desde aquella publicación *Euskal Herriko udalen izendegia*, en 1979, con prólogo de Luis Michelena.

Como complemento a dicho artículo, en esta ocasión procuraré valerme, con una mirada retrospectiva, del texto del conocido historiador guipuzcoano del siglo XVI, Esteban de Garibay.

El mondragonés Esteban de Garibay y Zamalloa (1533-1599) es el autor de la obra titulada *Compendio Historial de las Chronicas y Universal Historia de todos los Reinos de España*, editado en Amberes en 1571 y que tuvo una segunda edición en Barcelona en 1628.

Un extraordinario estudio bio-bibliográfico sobre su obra y personalidad se lo debemos a Fausto Arocena en *Garibay* (Col. Auñamendi, Ed. Itxaropena. Zarauz, 1960). Le muestra como vascólogo en las páginas 98-101. Esteban de Garibay era euskaldun nato, de eso no hay duda. Sus conocimientos de la lengua vasca se aprecian en sus etimologías, si bien es cierto que las componía a la manera de aquel tiempo en que no existía la ciencia lingüística de nuestros días. Pero además nos atestiguan las recopilaciones que hizo de antiguos cantares en torno a las luchas banderizas, y que en su mayoría fueron publicadas por Juan Carlos de Guerra en "Antiguos cantares del euskera" en el apéndice a la obra *Oñacinos y gamboínos* (1930) y en las *Ilustraciones Genealógicas de Garibay referentes a solares vascos* en 1933. Fausto Arocena, entre las páginas 64 y 65, de la citada obra reprodujo la fotocopia del manuscrito del cantar *Andra Milia Lasturko*, donde se muestra su destreza y soltura caligráfica. Por otra parte, contamos con los refranes euskéricos, cuyo manuscrito fue publicado por José de Aizquibel bajo el título *Refranes vascongados, recogidos y ordenados por Estevan de Gari-*

bay, en Memorial Histórico Español, en el año de 1854. Reeditado en facsímil en 1995 por Librerías París-Valencia. A su vez, Julio de Urquijo los publicó en *El refranero vasco*, Tomo I: *Los refranes de Garibay* (San Sebastián, 1919). Y como bien dijo F. Arocena, en la pág. 99: "A los refranes éuscaros de Garibay tiene que recurrir todo el que quiera realizar estudios lexicográficos sobre el idioma vasco, como tiene que recurrir también a sus cantares vascos quien quiera introducirse no sólo en la lexicografía del idioma, sino en su literatura".

Comenzaré por decir que el cronista mondragonés Garibay lo tenía bien claro que el primitivo nombre de su Villa natal, como entidad de población, era Arrasate. Véase sino en el libro XIII del segundo tomo, capítulo IX, página 203, cuando trata sobre las fundaciones de las Villas, donde expone lo siguiente: "Entre los quales en la Provincia de Guipuzcoa en la ribera del rio Deva avia en esta sazón un pueblo antiguo, llamado Arrasate, que era la mayor población de toda la comarca, con mucho comercio de azero y hierro, y otras cosas que la natura de la mesma tierra produze. Quiso a este pueblo el Rey don Alonso, por motivos que para ello tuvo, mudarle su antiguo y primitivo nombre de Arrasate, y le llamo Mondragon". Por consiguiente no resulta equiparable para el caso de Rentería, ya que el lugar de Orereta no era entidad de población, es decir, municipio.

Por su parte, Villanueva de Oiarso se fundó sobre el Concejo de Oiarso, en el lugar de Orereta. Como se puede comprobar en la Carta-puebla que Pablo de Gorosabel recogió en el apéndice al *Diccionario Histórico-Geográfico-Descriptivo de Guipúzcoa* (Tolosa, 1862), páginas 704-706.

Y Garibay, en el tomo segundo, libro XIV, capítulo II, viene a describirnos la noticia de la fundación de Villanueva de Oiarso de la siguiente manera:

"Avia en esta sazón en la provincia de Guipuzcoa, cerca del Puerto bien conocido, del Passaje una población, que se dezia Rentería, la qual el Rey don Alonso teniendo por bien de heregirla con titulo de villa, le dió sus esempciones, poniendole por nombre, villa nueva de Ojarçun, concediendo a sus vezinos el fuero de la villa de san Sebastian, de la qual dista una legua crecida. Para esto el Rey otorgó su carta de privilegio en Valladolid, en



cinco dias del mes de Agosto de la Era de 1358, que es este año del nacimiento de 1320. El Rey don Alonso, sin esta hizo en Guipuzcoa otras cosas semejantes, como nuestra chronica las ira apuntando, aunque esta conserva su nombre primitivo de Renteria”.

Si en 1571 viene a decirnos que el primitivo nombre era Rentería, aunque a algunos moleste, tén-gase por seguro que era una nominación generalizada y para la época era desconocido el topónimo Orereta. Topónimo que, deberíamos tener presente, en la historia jamás constituyó entidad de población sino un lugar del territorio de Oiarso u Oiarzun donde se erigió la Villa y justamente ubicaba la Rentería (Lonja-aduana bajo el derecho foral guipuzcoano, en aquella época en que el Estado español tenía sus aduanas en el Ebro).

Por dicha razón, paralelamente existían otros Rentería en la costa marítima de Guipúzcoa y Vizcaya. Entre otros, está la denominación que puede constatarse en referencia a Rentería de Bilbao en torno a unos sucesos acaecidos en el año de 1410, según viene recogido en el códice del siglo XV, por Lope García de Salazar, titulado *Las Bienandanzas e fortunas* (Lib. XXII, fol. 81). Por otra parte, también da constancia del apellido Rentería, al describir algunos hechos de las luchas banderizas, cuando en la localidad de Baquio, en

el año de 1422, los gamboínos dieron muerte al oñacino Iñigo de la Rentería (Lib. XXII, fol. 85). Por lo tanto, únicamente en Vizcaya y Guipúzcoa han figurado los Rentería o Errenteria, que han pasado a entidad de población y de lugar y de ahí se extendió a los apellidos gentilicios.

Garibay, cuando describe las cuencas hidrográficas de la provincia, en el mismo tomo, lib. XV, cap. XIV, su descripción es inequívoca, salvo algunas etimologías peregrinas a la usanza antigua y que no tienen lugar en la lingüística moderna; sin embargo, no exento de conocimiento de la lengua euskara, nos expuso textualmente:

“En esta mesma clima, haziendo la tierra un seno hazia Francia, topamos con el rio de Leço, que tambien nace en las montañas, que Guipuzcoa confina con Navarra, y corre primeramente por el muy conocido valle de Oyarçun, del qual se habló en el capitulo treynta del libro octavo. A este valle como llaman Olearso, si le dixeran Oleasco, que quiere dezir muchas ferrerías de herrerías, fuera en nombre correspondiente a la cosa, por el gran numero, que en este valle y su comarca, ay herrerías de hierro. Baxando este rio por Ojarçun, de donde descendiendo a los dos pueblos nombrados Passajes, entre en el Mar, dexando a la parte Occidental al un Passaje, que es termino de San Sebastian, que esta una legua pequeña de alli, y a la parte Oriental al otros Passaje, de mayor poblacion, que es de la jurisdicción de la villa de Fuenterravia”.

Olearso poco tiene que ver con “ola” ferrería, al menos directamente. En todo caso sería a la inversa, porque las antiguas ferrerías del tipo “haizeolak” y “agorrolak” se instalaban en los bosques para mejor y más cómoda utilización de la madera o del carbón vegetal como indispensable materia prima para la fundición de los metales y de ese modo ahorrar en el transporte que hacía aumentar el coste del combustible sobre el mineral, por lo menos hasta la introducción de las ferrerías de cauce, movidos hidráulicamente desde principios del siglo XIV. La etimología correcta de Oiartzun (Oihartzun) proviene de *Oihan*, bosque, selva. Territorio que los romanos interpretaron por Oiarsson, Oearso, etc..., basándose en la raíz euskara. Un vivo ejemplo testimonial nos ofrece en el mismo Oiartzun el lugar de Oihanleku, donde ubica un hermoso cromlech perteneciente a la era de los metales, por supuesto, muy anterior a la romanización de esta zona.

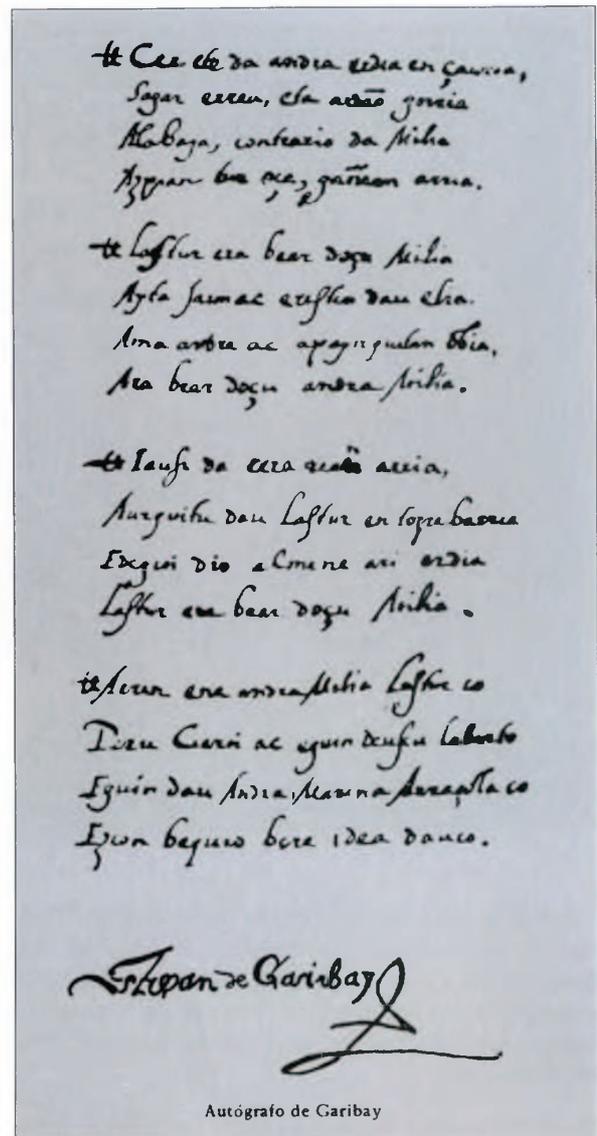
Cuando en el capítulo XXXIV del tomo segundo trata de informar en torno a la formación de las hermandades entre las Villas y pueblos guipuzcoanos, tras enumerar una lista de las primeras incorporaciones, añade las últimas en decidirse:

"Con el progreso del tiempo vinieron muchos destes pueblos a hazer un concejo, y otros muchos a encorporarse con las villas y concejos a una hermandad, como agora está toda la provincia en mucho servicio de Dios y de los Reyes de Castilla, siendo lo que mas tarde se unió las villas de san Sebastian de Hernani, Renteria y Fuenterravia, y universidad de Ojarçun, con los pueblos de sus jurisdicciones. A lo ultimo de todo el Valle Real de Leniz, y aun estan de entrar la villa de Oñate y su jurisdiccion, que es grande territorio, y el Valle de Aramayona, que son tierras de la clima, region de Guipuzcoa, con todas sus aguas y suelo".

No hace falta decir que Garibay era muy adicto a los reyes de Castilla y León, y es muy conveniente contrastar con los historiadores navarros sus noticias referente a los reyes de Navarra. Por ejemplo, cuando en 1521 el príncipe Labrit trata de recuperar la tierra que el regente castellano Alonso le usurpó -la parte comprendida desde Pasajes de San Juan hasta Hondarribia (Fuenterrabia), territorio de los Vascones y por consiguiente navarro-, él consideró a Labrit como el señor general que dirige el ejército francés de ocupación. Cuando en realidad, dicho Labrit era el príncipe heredero del trono de Navarra, y vino desde la sexta merindad o la Baja-Navarra, auxiliado por los vascos labortanos de la otra ribera del Bidasoa y suletinos de allende del Pirineo en su mayoría, más gascones, descendientes de los antiguos wascones, que es como decir sus primos hermanos. Y a esta parte muchos se adhirieron a ellos, como atestigua aquel documento de Carlos V El Emperador. Véase sino el susodicho documento extendido en Burgos el 29 de abril de 1524, que viene recogido en las páginas 309-310 en la obra *Esfuerzo bélico de Navarra en el siglo XVI* de Florencio Idoate (Pamplona, 1981).

He aquí como nos describe Garibay aquellos acontecimientos en el lib. XVIII, cap. VI, del tomo segundo:

"Dexada Fuenterravia, determinó Mosiur Labrit, general del exercito Frances, de no salir de Guipuzcoa con semejante poder sin obrar mas, reputando a deshonor, salir de tierra donde no hallava poder de Rey, sino de solos los naturales, sin hazer mas efeto, y assi con acuerdo de destruyr algunas tierras de la frontera, passo al valle de Ojarçun, dos leguas pequeñas de Fuenterravia, y en veynte del mesmo mes de Abril, día Sabado, hizo quemar su Iglesia, con la torre de las campanas, donde se quemaron hasta cinquenta hombres. Con esto, y con quemar algunas casas del mesmo valle de Ojarçun, tomó el exercito Frances el camino de la villa de Renteria, que está a una legua, y aunque el Conde



de Salinas, dexando a buen recaudo a Fuenterravia, acudió a Renteria, con desseo de defenderla, como el pueblo no era nada fuerte, no fue bastante su poder y el de solo la provincia, acudir a tantes partes. Con todo esto sin acabarse de juntar toda la gente, que en diversos presidios y reparos estava dividida, el Conde con algunos hizo rostro a los Franceses, antes de llegar a la Renteria. La qual en siete de Mayo, día Martes, fue quemada, con muerte de solos quinze hombres y prisiõn del hijo del señor de Lescano y de Martin Perez de Alcega, porque el Conde no teniendo bastante poder para su defensa, se recogió a la villa de san Sebastian, que está a una grande legua".

Reitero que Renteria o Errenteria, aunque en origen proceda de un préstamo, históricamente constituye un valor significativo de nuestra época foral.